

FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN
CONSEJO DE FACULTAD
ACTA No. 35 de 2011
27 de octubre de 2011

HORA: 8:00 a. m.

LUGAR: Salón 707 Sede Postgrados (Calle 64)

1. VERIFICACION DEL QUORUM

CONSEJEROS	ASISTENCIA		OBSERVACIONES
	SI	NO	
LUZ MARLEN DURAN VERGARA Decana de la Facultad de Ciencias y Educación	X		
LUIS EDUARDO PEÑA PRIETO Representante Coordinadores de Pregrado	X		
LYDA MOJICA RIOS Presidente Comité de Investigaciones FCE	X		
JORGE LUIS ARDILA MONTAÑEZ Director Unidad de Extensión FCE	X		
PILAR MENDEZ RIVERA Representante de Profesores	X		
AMPARO CLAVIJO OLARTE Representante Coordinadores de Posgrados	X		
LILIANA RODRÍGUEZ PIZZINATO Invitada permanente Acreditación y Autoevaluación	X		
TOMAS SANCHEZ AMAYA Invitado permanente Coordinador PAIEP		X	
FRANCISCO RAMOS CUNCANCHUN Invitado permanente Autoevaluación y Acreditación Postgrados		X	
MARIA DEL SOCORRO JUTINICO	X		

FERNANDEZ Invitada permanente Proyecto Académico NEES			
IRMA ARIZA PEÑA Secretaria Académica	X		

Hay quórum y se puede realizar la sesión.

2. Consideración Actas No.33 y No.34

RTA. Aprobadas.

3. INFORMES

3.1 Informe Decanatura.

- **Situación actual de la Facultad de Ciencias y Educación.**

En realidad, la situación actual de la Universidad es ciertamente compleja y la tendencia es a prolongarse por los aspectos que se relacionan a continuación:

- a.) No hay normalidad académica en los pregrados.
- b.) Hay aproximadamente 50, 70, camping y en ocasiones más
- c.) Los estudiantes duermen en la sede macarena A y no permiten ni siquiera que se haga aseo, circunstancia que ya empieza a generar malestar entre la comunidad en general, los docentes que asisten a otras actividades y el personal administrativo que labora normalmente.
- d.) La marcha estudiantil estuvo muy numerosa y se desarrolló en sentido general, muy bien, se espera que tenga eco en el gobierno.
- e.) En esta semana se adelantó una reunión con coordinadores y docentes y se expusieron diferentes inquietudes. Los profesores están preocupados pues no todos comparten los medios utilizados por los estudiantes, en relación con el impedimento total para dictar clase. Algunos docentes sugieren que se puede dictar clase y hacer foros y debates de manera constante; sin que lo segundo afecte lo primero-
- f.) Sumado a lo anterior, hay un concepto jurídico que alerta sobre la situación que se genera para docentes de vinculación especial, en atención a que existe un concepto jurídico que contempla la suspensión de sus contratación

- g.) Hubo una asamblea de estudiantes en que ellos sacaron a los profesores de la misma.
- h.) Los estudiantes tienen una posición radical frente a las acciones que se promueven por el proceso de reforma de la ley 30 que adelanta el Ministerio de Educación Nacional. Aunque todos compartimos el sentir de los alumnos, hay quienes creemos que se pueden realizar otras acciones que presionen al gobierno nacional para cambiar la propuesta sin que dichas acciones afecten el funcionamiento normal de las clases.
- i.) Ha sido imposible hacer entrar en razón a los estudiantes para que salgan de la sede durante el fin de semana y se lleven las carpas, responden que no van a abandonar la sede y que *sólo muertos los sacarían*, que continuarán con las carpas dentro de la sede.
- j.) Pese a ello, los postgrados sí están funcionando bien.

Generalidades:

- Liliana Rodríguez Pizzinato, comunica que respecto del Proyecto Curricular de Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales hubo una reunión de docentes con la coordinadora y la gran mayoría manifestó que si deben presentar registro de notas de segundo corte están en capacidad de hacerlo puesto que han continuado con la mayoría de clases.
- Al respecto, la decana se muestra en desacuerdo, pues no es bien visto, existe como una doble moral, cuando unos docentes de sociales frente a la comunidad estudiantil toman una actitud y cuando están en otro tipo de espacio su parecer y su forma de actuar es otro. También informa que es muy difícil la situación en la Facultad y la toma de una decisión unificada, porque algunos docentes informan que han continuado con las clases, otros informan que no han continuado porque los estudiantes no han vuelto a clase, otros inclusive participan de las acciones de los estudiantes.
- Pilar Méndez Rivera, pregunta si la situación continúa así, ¿qué va a pasar con el semestre? La decana informa que precisamente en horas de la tarde asistirá a reunión de Consejo Superior Universitario con la intención de revisar la situación académica actual y tomar decisiones.
- Luis Eduardo Peña Prieto, reitera que ha dado a conocer en varios espacios su posición frente a la situación actual que se está viviendo en la Facultad. Para nadie es un secreto la posición de varios docentes como es el caso de un profesor de tiempo completo ocasional del PAIEP, quien en la marcha del día miércoles 26 de

octubre lideró a los capuchos abiertamente frente a la comunidad provocando todo tipo de situaciones, convirtiéndose esta actitud en una provocación para los participantes y generando, a su vez, un clima de peligro.

- La decana, complementa que se han presentado varias quejas contra el docente al que se hace alusión, dicen que es desobligante su actitud con los demás profesores, incluso se ha enfrentado con algunos celadores llegando en ocasiones a los golpes. Reitera que se debe dar una solución social al campamento, a las drogas. Agrega que otro profesor de medio tiempo ocasional del Proyecto Curricular de Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales en una de las reuniones a las que ha asistido llegó a empujarla sin medir su condición directiva y el respeto que debe darse en todos los casos, tuvo que solicitarle al profesor que midiera sus acciones.

CONCLUSION. Se esperan decisiones por parte del máximo organismo de la Universidad, el Consejo Superior Universitario, a propósito de la presentación de la situación actual que se mostrará en el día de hoy por parte de la Decanatura.

3.2 Informe Secretaria Académica:

3.3 Informe Autoevaluación y Acreditación

Liliana Rodríguez Pizzinato comunica que:

- **Maestría en Educación.** Los días 10, 11 y 12 de noviembre será la visita de Registro Calificado para el programa nuevo de Maestría en Educación por parte del Ministerio de Educación Nacional. El día 11 de noviembre será la reunión con el Consejo de Facultad.
- **Invitación al Consejo de Facultad.** El día 2 de diciembre se hará el lanzamiento del material producido y publicado por el Comité de Autoevaluación de la Facultad. El material corresponde a: Carpeta de Facultad, boletín informativo de Licenciatura en Química, cartillas de Autoevaluación de 5 Proyectos Curriculares: Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Inglés, Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Humanidades y Lengua Castellana, Licenciatura en Biología, Licenciatura en Pedagogía Infantil y Proyecto Curricular de Matemáticas, Cartilla General de Autoevaluación de la Facultad: una publicada en físico y otra en medio digital que recoge el desarrollo de los talleres de formación realizados en el presente año., Se muestra a los consejeros el material que se va a entregar.

La decana, informa que se tiene previsto para toda la Facultad-docentes y estudiantes, el **lanzamiento de Proyecto de Facultad para el día 24 de noviembre en el Auditorio de Compensar**, aproximadamente 1000 personas se invitarán. Pregunta si por la proximidad de las fechas se podrían unir los dos eventos, Liliana Rodríguez informa que el evento del día 2 de diciembre ya está todo confirmado y contratado.

- Todos los consejeros muestran beneplácito con la carpeta de Autoevaluación de Facultad que mostró Liliana Rodríguez Pizzinato. Se propone asumir la imagen y presentación de la carpeta de autoevaluación y acreditación como imagen de la facultad, que se unifique la presentación de las carpetas que manejan los Proyectos Curriculares y demás.
- Liliana Rodríguez Pizzinato comunica que informará al Comité de Autoevaluación General sobre este parecer.

Conclusión: Todos los Consejeros avalan la presentación que tiene la carpeta de Autoevaluación mostrada como imagen de la Facultad para utilizarla en todas las carpetas que se manejan en la Facultad.

4. CASOS PRIORITARIOS

4.1 OMER CALDERON, Subsecretario Integración Interinstitucional, solicita estudiar la posibilidad de viabilizar el diseño e implementación de un programa de profesionalización en Licenciatura en Educación Infantil, para las docentes del Hogar Infantil "La Gallina Pecos", cuyas maestras están interesadas en obtener este título

Argumentación:

La decana, informa que esta solicitud de profesionalización no es el único caso en la Facultad, está el caso del Programa de Profesionalización en Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Educación Artística el cual adelanta su tercera cohorte, se habla muy bien de éste, ha tenido buena acogida. Inclusive han manifestado el interés en ampliar los cupos, además, ampliar el Programa de Profesionalización a nivel nacional, en este caso el lugar al que se defina ampliar debe cumplir con ciertas características. Para el caso de Maestría en Pedagogía de la Lengua Materna, esta Impahu que quiere vincularse para realizar la Maestría, se está pensando en realizar convenio con ellos. Lo que se busca es empezar a formalizar este tipo de solicitudes, de convenios. ¿Cuáles son las políticas?.

Al respecto surgen preguntas como ¿Qué implicaciones tiene el Programa de Profesionalización?, ¿A quien va dirigido?, ¿Hay condiciones para el desarrollo de este Programa?. Algunos de los requisitos son: tener un mínimo de edad, un conocimiento previo, realizan unos componentes específicos, corresponde a educación formal.

RTA. Avalada la propuesta, remitir al Proyecto Curricular de Licenciatura en Pedagogía Infantil para organizar la propuesta y los requerimientos. Se inicie proceso.

4.2 MARIA ELVIRA RODRIGUEZ LUNA, Vicerrectora Académica, remite formato de comunicación de suspensión convocatoria de Concurso Público de Méritos, con el fin de comunicar a los aspirantes la decisión tomada por el Consejo Superior Universitario, mediante Acta NO.031 de octubre 8 de 2011

Generalidades:

La decana, informa que el Concurso Docente 2011-1 fue cancelado por el Consejo Superior Universitario. Observa que algunos de los perfiles convocados por esta facultad no cumplían con el mínimo de estudios de maestría, el Consejo Superior le requirió sustentar el porqué de esta decisión. Por ejemplo en el perfil de psicología se especifica el nivel de postgrado y no se precisa, como en los demás, la maestría como mínimo requisito. Ella les habló de algunos criterios que se analizaron y es el hecho que algunas plazas siempre quedan **desiertas porque no existen magísteres** en esas áreas y la necesidad de ampliar las posibilidades a docentes de vinculación especial. Precisa que el concurso docente fue cancelado para toda la Universidad, el procedimiento que se debe hacer es comunicación pública, comunicación en la Web, comunicación personal a cada uno de los inscritos y por último comunicación por correo certificado pero ésta última es opcional porque no se cuenta con recursos en este rubro.

Observaciones:

Solicitar en nombre de postgrados y pregrados, al Consejo Superior Universitario, se determinen las fechas para abrir concursos con un perfil mínimo de maestría, nuevamente. La razón es que hay proyectos curriculares que requieren de docentes, no cuentan y no cumplen con condiciones mínimas de profesores. (Amparo Clavijo Olarte).

RTA. Se debe esperar que se produzca el acto administrativo del Consejo Superior Universitario sobre la cancelación del concurso, la resolución del académico sobre la suspensión de la convocatoria, la comunicación pública realizada por la universidad y en la

página Web para así informar a cada uno de los inscritos. Solicitar apertura de nuevos concursos al Consejo Académico Superior.

5. SEGUIMIENTO DE CASOS

5.1 CLAUDIA LUZ PIEDRAHITA ECHANDIA, Presidenta Consejo Curricular Maestría en Investigación Social Interdisciplinaria, da respuesta a solicitud CFCE-32-22-2011 Caso estudiante EFRAIN ARMANDO MONROY RAMIREZ, **seguimiento de caso A32-10,1**

Argumentación:

La decana, informa que previo al Consejo de Facultad se reunió con Claudia Piedrahita Echandía, Coordinadora Proyecto Curricular Maestría en Investigación Social Interdisciplinaria, en razón a que se están presentando casos reiterativos de estudiantes que requieren reintegro y se les ha negado. Algunos estudiantes se demoran en su trabajo de grado por razones ajenas a su voluntad y directamente relacionadas con demoras en procesos administrativos. Se requiere mejorar la calidad del proceso de profesores que dirigen trabajos de grado, en este momento hay docentes que llevan 3 años o más en dirección de tesis y aún así, el estudiante no la ha concluido.

RTA. Ver apreciaciones sobre el asunto en consejo ampliado desarrollado en la presente acta, al final.

5.2 YURY DE JESUS FERRER FRANCO, Presidente Consejo Curricular Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Educación Artística, remite copia respuesta dada al estudiante **JESUS DAVID TORRES PINZON, seguimiento de caso A34-4.1.**

Pese a la decisión comunicada del Consejo de Facultad solicitando aval para el estudiante, el consejo curricular NO DIO EL AVAL.

Generalidades:

- Luis Eduardo Peña Prieto, manifiesta que se debe responder al Consejo Curricular de la Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Educación Artística en los términos de ley, no se trata de homologación de títulos puesto que esta función sí corresponde al Ministerio de Educación Nacional. Se trata de avalar que el estudiante curse asignaturas

en otra Universidad; existen muchos casos de estudiantes que han hecho estudios en otras universidades y no han tenido problemas.

- Los consejeros, en general manifiestan que con la respuesta dada al estudiante, por parte del consejo curricular se cierra la oportunidad al alumno, le están negando la posibilidad que curse las asignaturas y solicite después, homologación de las mismas. Debe primar el interés general que es el alumno, y además facilitar esta clase de movilidad es una oportunidad para ampliar la oferta de nuestros currículos y fortalecerlos con relación a otros.

RTA. Reiterar al Consejo Curricular que otorgue el aval a la mayor brevedad posible. Clarificar que dicho aval no considera la homologación de títulos o de estudios sino que se da aval para cursar asignaturas en el semestre 2012-1 en la Universidad de Buenos Aires Argentina. Al regreso el estudiante solicitará homologación de dichas asignaturas soportando la petición con los contenidos desarrollados y el desempeño en los mismos. Para ese momento el Consejo curricular analizará la nueva petición. Hacer comunicación al Consejo Académico con aval, en aras hacer efectiva la movilidad del estudiante. La decana plantea la opción de asistir a consejo curricular de ese proyecto para explicar el requerimiento inicial del estudiante.

5.3 ADELA MOLINA ANDRADE, Directora Doctorado Interinstitucional en Educación, remite copia de solicitud de descarga 2011-3 en la cual hace notar que para la profesora **CARMEN ALICIA MARTINEZ RIVERA** no solicitaron descarga adicional por dirección de tres (3) tesis doctorales institucionalizadas ante el CIDC, **seguimiento de caso A33-5,1**

Contextualización:

- La petición de descarga adicional no la realizó el CADE, la hizo directamente la docente Carmen Alicia Martínez, esto fue verificado por la sub-comisión del Consejo de Facultad que estudia descargas académicas.
- El Consejo de Facultad decidió, inicialmente, aprobar 2 horas adicionales de descarga académica si la docente presentaba el cumplimiento de requisitos establecidos en el Acuerdo 02 de 2010- artículo 29- párrafo 2. Reglamento de Postgrados *“Cuando el profesor realice una investigación institucional y dirija tres tesis doctorales o más de estudiantes que hayan culminado estudios, puede tener hasta cuatro horas de descarga de horas lectivas adicionales, por un periodo no mayor de dos años. Las tesis doctorales deben estar debidamente institucionalizadas como proyectos de investigación ante el CIDC y el profesor debe realizar un artículo conjuntamente con el doctorando al culminar los dos años. En caso de que el/la estudiante se retire, el profesor debe entregar un*

artículo de autoría individual de lo desarrollado. Estas solicitudes de descarga deben ser dirigidas por el docente al CADE quien, previo estudio, las remitirá al Consejo de Facultad para su aprobación”.

- Verificados los requisitos con la certificación anexada por la docente y suscrita por la profesora Adela Molina Andrade donde consta que Carmen Alicia Martínez Rivera dirige tres (3) tesis doctorales institucionalizadas, se produjo la respuesta del CF.
- La profesora Adela Molina objeta la decisión informando que de las tres (3) tesis doctorales que dirige la profesora Carmen Alicia Martínez Rivera un estudiante no ha culminado su plan de estudios.
- El Consejo de Facultad solicita a la Profesora Adela Molina Andrade precisar, entre otros aspectos, en que momento se asignan directores de tesis y en que momento los alumnos culminan su plan de estudios.
- Mientras se resuelve la inquietud la secretaria del Consejo de Facultad solicita a la docente Carmen Alicia Martínez, abstenerse de utilizar las dos (2) horas de descarga adicional previamente aprobadas por Consejo de Facultad.
- La profesora Adela Molina precisa que el plan de estudios de los alumnos del doctorado culmina con el cumplimiento de 81 créditos e informa el desarrollo de las tesis y el momento en que se asigna director. Para el caso de los alumnos que dirige la docente Carmen Alicia Martínez en sus tesis doctorales, dos culminaron el plan de estudios y uno de ellos, aún no ha cumplido con 81 créditos.
- Como consecuencia de lo anterior, el Consejo de Facultad retoma la decisión inicial y NIEGA las dos (2) horas de descarga Académica adicional, a la docente Carmen Alicia Martínez.
- La docente Carmen Alicia Martínez Rivera manifiesta que no hizo uso de las dos horas de descarga por la petición de abstenerse que le formuló la secretaria del consejo de facultad. En su plan de trabajo del presente semestre incluyó 2 horas de cátedra Francisco José de Caldas.

RTA. El Consejo registra lo informado.

5.4 MARIA NOHORA MARTINEZ PEÑA, Secretaria decanatura, remite para conocimiento Resoluciones No.0614 y No.0631 de 14 y 20 de octubre de 2011, respectivamente, por las cuales se declara de oficio una Revocatoria Directa dentro de la Convocatoria 834 de junio de 2011 para Docentes de Vinculación Hora Cátedra y se resuelve un Recurso de Apelación presentado por el señor **ALDEMAR ORTEGA PATERNINA, seguimiento de caso A29-6.1**

RTA. El Consejo registra lo informado

5.5 ADELA MOLINA ANDRADE, Directora Doctorado Interinstitucional en Educación, atendiendo a lo solicitado con oficio CFCE-30-06-2011 se amplió convocatoria a las Maestrías en Lingüística Aplicada y en Pedagogía de la Lengua Materna, pero dado que no se inscribió ningún estudiante adicional de las Maestrías mencionadas, consideran imperioso la apertura del seminario teniendo en cuenta algunas observaciones, **seguimiento de caso A30-9.2**

Observaciones:

Al parecer hubo un problema de comunicación del doctorado, sobre el tema de la convocatoria a las Maestrías, para participar en los seminarios que promueve el doctorado. La solicitud que hizo el Consejo de Facultad, la formuló en primera instancia porque el doctorado requería que se le aprobara la apertura del mismo con 2 alumnos y el Consejo de Facultad consideró que se debía hacer un mejor uso del recurso humano permitiendo que estudiantes de las maestrías inscritos en líneas de investigación afines a las convocadas por el doctorado. Sin embargo, cuando se informo del seminario ya los estudiantes de Maestrías se encontraban inscritos en otros, por lo que no pudieron inscribirse a este. (Amparo Clavijo).

En consejo ampliado a coordinadores se le pregunta a Adela Molina Andrade sobre el porque de solamente dos (2) estudiantes para el seminario. Responde argumentando que hay un compromiso previo con los estudiantes inscritos y se le debe cumplir, es una obligación de la Universidad, informa que en otras oportunidades el Consejo Superior Universitario ha autorizado la apertura de seminarios con menos de 5 estudiantes, en este caso se hace estrictamente necesario que se apruebe la apertura.

CONCLUSION: Para optimizar recursos humanos y económicos, una vez se realice la planeación de los seminarios se debe informar a todos los proyectos curriculares de postgrado.

6. MOVILIDAD ACADÉMICA

6.1 MILTON DEL CASTILLO LESMES ACOSTA, Presidente (E) Consejo Curricular de Matemáticas, remite con aval solicitud de los estudiantes **PEDRO FERNANDO FERNANDEZ y de MAGDA CAROLINA GUEVARA MUÑOZ**, para participar como ponentes en el evento académico XIII Evento Internacional MATECOMPU 2011 - La Enseñanza de la Matemática, la Estadística, y la Computación y el III Congreso ALAMMI 2011 a realizarse en la

Universidad de Ciencias Pedagógicas de la ciudad de Matanzas-Cuba entre el 22 y el 26 de noviembre de 2011

RTA. Previa complementación de documentos avalar al CIDC

6.2 YURY DE JESUS FERRER FRANCO, Presidente Consejo Curricular Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Educación Artística, remite con aval solicitud del estudiante **JUAN DAVID LUJAN VILLAR** para participar como ponente en el evento académico "2011 Año Internacional de los Afrodescendientes. Resistencia, visibilidad, reivindicación y respeto a la diferencia", a realizarse en ciudad de México los días 7 al 9 de diciembre de 2011

RTA. Avalado, participar en convocatoria de movilidad en el CIDC

6.3 **LAURA BUSTOS GUTIERREZ, DIANA MARCELA CAMARGO AMAYA y JENNY KATHERINE VASQUEZ**, Estudiantes de Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Matemáticas, solicitan aval para participar como ponentes en el evento académico "XXIV Congreso Nacional de la Enseñanza de las Matemáticas-Innovar para Construir" a realizarse en Colima-México entre el 9 y el 12 de noviembre de 2011

RTA. Aval académico y para apoyo económico remitir a Decanatura.

6.4 LUIS EDUARDO PEÑA PRIETO, Presidente Consejo Curricular Licenciatura en Química, remite con aval solicitud de la docente **BERTA INES DELGADO FAJARDO** y estudiantes **EDWIN ALEXANDER ROBAYO, ANGELICA MARIA SANCHEZ, GABRIELA SILVA, YENNI ELIABETH MAHECHA** para participar como asistentes en el evento académico "Congreso Internacional de Prospectiva Estratégica y Estudios de Futuro 2011" a realizarse en Bogotá entre el 9 y 11 de noviembre de 2011

RTA. Avalado, participar en convocatoria de movilidad en el CIDC

7. SOLICITUDES PROYECTOS CURRICULARES y DOCENTES

7.1 YURY DE JESUS FERRER FRANCO, Presidente Consejo Curricular Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Educación Artística, remite solicitud de la estudiante **NADYA CATHERINE VELLANDIA TORRES** quien requiere el diligenciamiento del formato

de Acuerdo académico de la Universidad Nacional del Litoral de Argentina en el marco de la movilidad académica avalada por el Consejo Curricular y de Facultad. Lo remite teniendo en cuenta que no es el "Responsable académico de la Universidad"

RTA. Tramitar.

7.2 ENITH MIREYA ZARATE PEÑA, Directora Sistema de Bibliotecas, solicita se de un espacio en la sesión del Consejo para tratar tema de selección y adquisición de publicaciones (e-books ELSEVIER) con la firma Publiciencia

RTA. Ya se habló con la directora de Biblioteca

7.3 **CARMEN ALICIA MARTINEZ RIVERA**, Docente Proyecto Académico Doctorado Interinstitucional en Educación, solicita se exija el cumplimiento de lo definido en sesión No.28, según la cual le aprobaron 2 horas lectivas por dirección de tesis doctorales, dado que la norma no es aplicable para aquellos docentes que no están en dicha situación, por lo cual se encuentra un vacío que es subsanable teniendo en cuenta el artículo 53-Acuerdo 011 de 2002-Estatuto Docente

RTA. El consejo registra lo informado ya que la petición de la docente se realiza ante la Decanatura.

8. ACUERDO No.02 DE 2011-CFCE- "MODALIDADES DE TRABAJO DE GRADO"

8.1 **Docentes PROYECTO CURRICULAR LICENCIATURA EN BIOLOGIA**, enuncian preocupaciones y algunos aspectos nocivos para la comunidad académica planteados en el Acuerdo No.02 de 2011 del Consejo de Facultad, que reglamenta "las modalidades de trabajo de grado para los estudiantes de Proyectos Curriculares de Pregrado de la Facultad de Ciencias y Educación".

RTA. Responder en **los** términos en que se ha respondido al consejo curricular de biología, a los estudiantes y docentes de vinculación especial pues las objeciones son similares y sobre el mismo asunto. Se adelanta una reglamentación unificada en el Consejo Académico sobre este tema en tanto se debe esperar nueva reglamentación.

8.2 JEINE TATIANA ESCOBAR BARRERA y MARTHA LILIANA ESCOBAR QUINTANA, Estudiantes Licenciatura en Química, solicitan colaboración en razón a que decidieron retirarse del proyecto que venían desarrollando como trabajo de grado en la modalidad de pasantía y teniendo en cuenta el Acuerdo 02 de 2011-CFCE, se acogen a la modalidad de formación avanzada para obtener el título profesional. Sin embargo, al hacer el requerimiento al Consejo Curricular, la respuesta no fue positiva y les informaron que no podían retirarse de la pasantía y que es la única posibilidad de tesis

RTA. En análisis

8.3 MARIA FERNANDA CAMACHO RODRIGUEZ, LUIS ARMANDO CONTRERAS JORDAN y MAYERLING TATIANA ROMERO GARCIA, Estudiantes Licenciatura en Química, solicitan colaboración en el sentido que les sea permitido continuar con el desarrollo de los trabajos de grado, puesto que el Consejo Curricular rechazo la asignación de revisores por no cumplir con el Acuerdo 015 de 2010 del Consejo Académico y Acuerdo 01 de 2011 del Consejo de Facultad, que especifica las condiciones para la elección del director de tesis. Los trabajos de grado llevan un avance cercano al 70% bajo la dirección de la profesora Luz Yurany Moreno Rueda, docente hora cátedra, resulta imposible continuar con otro docente que no ha participado en los proyectos

RTA. En análisis

8.4 JORGE RODRIGUEZ BEJARANO, Presidente Consejo Curricular Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Matemáticas, eleva consulta respecto del Acuerdo No.02 de agosto 11 de 2011 expedido por el Consejo de Facultad

RTA. Responder en coherencia con lo planteado en las normas.

9. NO RENOVACIÓN DE MATRÍCULA y RETIRO VOLUNTARIO

9.1 YURY DE JESUS FERRER FRANCO, Presidente Consejo Curricular Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Educación Artística, remite solicitud de retiro voluntario de la estudiante del Programa de Profesionalización **ANGIE BUENO PUMAREJO**, en razón a que por inconvenientes personales le es imposible continuar

RTA. Aprobado

9.2 **YENNY MARCELA GONZALEZ TIBOCHA y ANGELICA YURANI GALLO QUINTERO**, Estudiantes de Especialización en Educación y Gestión Ambiental, solicitan el aplazamiento del semestre en curso debido a que por razones de tiempo y trabajo no se realizó la solicitud, la cual tenía plazo máximo hasta el primer semestre de 2011. Están finalizando la elaboración del trabajo de grado y ya culminaron el plan de estudios

RTA. Aprobado

9.3 **FARLY CONSTANZA SAAB CAMACHO**, Estudiante de Licenciatura en Biología, solicita se le informe que debe hacer pues solicito aplazamiento del año en curso por problemas de salud, pero en este momento cuando fue a realizar el tramite correspondiente le informaron que estaba suspendida por no haber avisado y que debía esperar decisión del consejo respecto del tiempo de suspensión

RTA. Aprobado

10. COMUNICACIONES

10.1 **LUZ MARLEN DURAN VERGARA**, Decana, remite para conocimiento copia Resolución NO.0596 de octubre 10 de 2011 por medio de la cual se sanciona disciplinariamente al estudiante **GERMAN AUGUSTO MARIÑO RAMIREZ**, Estudiante de Licenciatura en Física

RTA. Registrada

10.2 **LUCIA PINTO MANTILLA**, Presidente Consejo Curricular Licenciatura en Biología, remite para conocimiento comunicado de los profesores del Proyecto Curricular de Licenciatura en Biología a través del cual se cancelan las prácticas académicas a desarrollar en el 2011-III por las circunstancias de anormalidad en relación con la propuesta de Reforma de la Ley 30 de 1992

RTA. Registrada

10.3 LUZ MARLEN DURAN VERGARA, Decana, remite para conocimiento copia entregada por Rectoría de la síntesis del informe y sugerencias de la reunión realizada el 29 de septiembre con directivas de la Universidad, de la Facultad, docentes y estudiantes

RTA. Registrada

10.4 MARIA ELVIRA RODRIGUEZ LUNA, Vicerrectora Académica, remite MEMORANDO de fecha octubre 20 de 2011, con el cual informa que el Consejo Académico prorrogó el plazo hasta el último día del mes de octubre de 2011 para que aquellos docentes que no han legalizado el apoyo a Formación Postgradual de alto nivel, sea legalizado el apoyo otorgado, por lo cual requiere que se informe los docentes y las causas por las cuales no han acatado la decisión del Consejo Académico

RTA. Registrada

10.5 JOSE NELSON PEREZ CASTILLO, Director Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico, remite CIRCULAR con la cual requiere la información referente para emitir las certificaciones correspondientes, respecto del artículo 11, literal j, Acuerdo No.009 de 2007, respecto del compromiso explícito del docente para que a más tardar seis (6) meses después de haber concluido la formación postgradual, desarrolle investigación en el área de formación, bien sea para consolidar y continuar sus actividades en Grupos de Investigación ya existentes, o para crear uno nuevo.

RTA. Registrada

11. EVALUACIÓN MENCIÓN MERITORIO

11.1 MARTHA HELENA BARRETO RAMIREZ, Presidente Consejo Curricular Licenciatura en Pedagogía Infantil, remite con aval para evaluación el Trabajo de Grado de la estudiante **DEICY YAZMIN TORRES HERRERA**, postulada para mención meritorio

RTA. Remitir al Comité de Investigación de la Facultad

11.2 AMPARO CLAVIJO OLARTE, Director Trabajo de Grado junto con los jurados, remiten para evaluación Trabajo de Grado de la estudiante **INGRID BELLO VARGAS**, postulado para mención meritorio

RTA. Remitir al Comité de Investigación de la Facultad

12. AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACION

12.1 LILIANA RODRIGUEZ PIZZINATO, Coordinadora Autoevaluación y Acreditación FCE, con la intencionalidad de dar cuenta e ilustrar las labores que ha venido adelantando el Comité de autoevaluación de la Facultad de acuerdo con sus funciones, así como el espíritu que orienta el trabajo proyectado, consideró importante presentar algunos aspectos

RTA. Aplazado el tema

13. CONSEJO AMPLIADO

13.1 **CONSEJO AMPLIADO a COORDINADORES DE POSTGRADO** - a partir de las 10:30 a.m. Temas a tratar: Sistema de Postgrados y/o reglamentaciones relacionadas; inquietudes sobre aplicabilidad del Acuerdo No.004 de enero 25 de 2006 CSU - régimen de unificación de matrículas; otros

COORDINADORES PROYECTO CURRICULAR	ASISTENCIA		OBSERVACIONES
	SI	NO	
ADELA MOLINA ANDRADE Directora Doctorado Interinstitucional en Educación	X		
RAQUEL PINILLA VASQUEZ Maestría en Pedagogía de la Lengua Materna	X		
ANTONIO QUINTANA RAMIREZ Especialización en Educación en Tecnología	X		
JORGE GOMEZ DUQUE Especialización en Gestión Ambiental	X		

PEDRO JAVIER ROJAS GARZON Especialización en Educación Matemática	X		
FERNANDO ARANGUREN DIAZ Maestría en Comunicación-Educación	X		
CLAUDIA LUZ PIEDRAHITA ECHANDIA Maestría en Investigación Social Interdisciplinaria	X		
FRANCISCO RAMOS CUNCANCHUN Especialización en Gerencia de Proyectos Educativos Institucionales.	X		
AMPARO CLAVIJO OLARTE Maestría en Lingüística Aplicada a la enseñanza del Inglés	X		
CECILIA RINCON VERDUGO Especialización en Infancia, Cultura y Desarrollo		X	
LUZ MARILYN ORTIZ SANCHEZ Especialización en Desarrollo Humano		X	

La decana da la bienvenida a los coordinadores y les explica la necesidad de tratar varios temas concernientes a los postgrados:

Electivas: Con el fin de optimizar el recurso humano, por organización y planeación, los componentes y áreas en común, deben presentar en el siguiente semestre una agenda de electivas, para que los estudiantes opten por la oferta que prefieran de manera oportuna y se pueda cumplir con el cupo mínimo de estudiantes. A su vez indaga, ¿Los estudiantes de pregrado pueden tomar electivas en postgrados y viceversa?

Generalidades:

- Informan algunos de los coordinadores que en el presente semestre lo empezaron a hacer y dio buen resultado.
- Adela Molina Andrade, informa que la Secretaria de Educación dejo una reserva presupuestal para dar titulo de postgrado a 1500 profesores, preferiblemente de especialización y maestría, por lo que han estudiado la posibilidad de una alianza entre el Doctorado Interinstitucional en Educación, la Maestría en Investigación Social Interdisciplinaria, la Especialización en Educación Matemática y la Especialización en Educación en Tecnología para ofertar y mostrar que se puede optimizar recursos y trabajar en equipo.

Reintegros de estudiantes a la Maestría en Investigación Social. Se han presentado varias solicitudes de estudiantes especialmente de la MISI, que tienen que ver con la reglamentación de postgrados, y hay necesidad de tener claridad para posibilitar que los estudiantes se reintegren y se gradúen.

Contextualización:

La profesora Claudia Piedrahita informa que la Maestría maneja un alto número de estudiantes, anualmente, a partir del 2006 se aprobó la apertura de 2 grupos. Hay estudiantes que no terminan dentro de los plazos establecidos, hay estudiantes que se retiran y vuelven. EL Consejo Curricular ha optado por autorizar el reingreso solamente a aquellos estudiantes que lleven un año por fuera, teniendo en cuenta los vacíos de la normatividad, presenta propuesta que ya fue aprobada por el Consejo Curricular y que hace énfasis así:

- a.) Recibir únicamente 20 o 25 estudiantes durante el año 2012.
- b.) Estructurar un curso de metodologías de investigación, dictado por un docente de planta,
- c.) Colaborar en la elaboración de reglamentación de postgrados y sistema de postgrados.
- d.) Establecer con aval del Consejo de Facultad formas de seguimiento a los tiempos, tareas y objetivos desarrollados por los profesores de tiempo completo y de hora cátedra y a tutorías desarrolladas al interior de los seminarios de investigación.
- e.) Dado que algunos docentes de tiempo completo, no podrán tener su carga académica completa en la MISI (por la reducción de admitidos) se hace necesario, analizar conjuntamente con la decana y que el profesor participa en otros programas de la Universidad o en su pregrado, etc.
- f.) Anexa solicitud escrita.

CONCLUSION: propuesta continúa en análisis por el Consejo de Facultad.

- **Sistema de Postgrados:** Francisco Ramos Cuncanchun informa que en Vicerrectoría Académica se han venido realizando las reuniones previstas para este trabajo pero han avanzado muy poco, no han precisado aún el tema sustancial para el sistema de postgrados y así poder elaborar un documento sólido. Informa que se llevó propuesta planteada por Cecilia Rincón y se radicó en la Vicerrectoría pero aún no se ha podido revisar.

Generalidades:

- Revisar los documentos y propuestas que se han presentado para la toma de decisiones.
- Hay desacuerdo entre la reglamentación de la Universidad y la propuesta que se esta trabajando.
- Fernando Aranguren comenta que la tarea que asumió, inicialmente, el grupo de coordinadores de postgrados, fue adelantar un documento inicial que representara el sistema de postgrados en sus diferentes fases de desarrollo de manera unificada, se acordó plantear una metodología de desarrollo de la propuesta y articular a esta, el conjunto de reglamentos a que haya lugar. Este trabajo presentó dificultades ya que aunque se generó una primera versión del documento, no fue discutida por todos en tanto que no pudieron asistir, pero hay un documento borrador que no se ha discutido. Mientras no haya quien se dedique y revise y complemente el documento no habrá sistema de posgrados e igualmente sucede con la reglamentación.
- Hay necesidad de invitar a una reunión a algunos de los representantes del CSU para conocer lineamientos sobre el asunto en el marco de la reforma académica que se gestiona por Ese organismo, ya que un “sistema de postgrados” implicaría reformar algunos trazados académicos y sería una pérdida de tiempo avanzar en lo que el CSU ya haya lineado materia de postgrados.
- Claudia Piedrahita considera conveniente gestionar la reglamentación y el sistema de postgrados, pero deben estar muy bien estructurados estos documentos.
- Pedro Javier Rojas sugiere conformar comisiones pequeñas que generen una propuesta de reglamentación de postgrados y una propuesta de lo que sería el sistema de postgrados. Después que sea avalada por el equipo de coordinadores hacera revisar la propuesta de un abogado para incorporar aspectos jurídicos.
- Adela Molina Andrade considera que hay dificultades en la concepción que cada coordinador tiene de “postgrado”, habría que unificar primero la concepción de “sistema de postgrados”. Una vez conceptualizado se puede formular y definir artículo por artículo. No comparte revisiones jurídicas pues piensa que éstas dilatan la generación concreta de las propuestas.
- La decana sugiere replantear la metodología con la que se ha venido trabajando hasta ahora. Realizar mapa conceptual y armonizar con lo que el CSU haya adelantado en relación con los postgrados. Que se incorpore esta actividad en los planes de trabajo.
- Irma Ariza contextualiza que la idea que se originó inicialmente en el Consejo de Facultad consistió en la necesidad de elaborar dos documentos que permitieran de una parte normalizar y unificar criterios de procesos en postgrados y de otra parte llenar vacíos académicos y jurídicos en desarrollo de los postgrados en su conjunto. Entonces: el “Reglamento de Postgrados” respondería a los diferentes procesos y fases en que se ve **involucrado el estudiante** y sobre los cuales debe actualizarse la normatividad existente (Reglamento de Postgrados), llenando los vacíos que existan y que se ven

como resultado de la práctica. En torno al “Sistema de Postgrados” habría que analizar los “procesos macro” relacionados **con la funcionalidad de los mismos postgrados** como: lineamientos en materia de investigación, extensión, currículo, evaluación, etc.

- Lyda Mojica manifiesta que en el sistema de investigación que se está trabajando no hay referencia de sistema de postgrados, se ve la importancia de contextualizar y conceptualizar al respecto
- Adela agrega que el reglamento de trabajos de grado es competencia del Consejo de Facultad aprobar, es a quien le corresponde.
- En próxima reunión de coordinadores de postgrado revisar el documento adelantado por los docentes Raquel Pinilla y Francisco Ramos.

Conclusión: comisión de trabajo: Adela Molina, Francisco Ramos y Claudia Piedrahita, Lyda Mojica para trabajar el “reglamento de postgrados” y revisar “propuesta de trabajos de grado” que ya existe. Deben presentar una nueva propuesta con una metodología de trabajo que pueda ir generando situaciones concretas. Ya hay unos insumos que se deben retomar. Presentarlo en la sesión de Consejo de Facultad del 10 de noviembre. El sistema de postgrados es posterior en tanto que se requiere conocer los avances del CSU en materia de postgrados.

Créditos:

Irma Ariza contextualiza que **existe** el Acuerdo No. 004 de enero 25 de 2006 del Consejo Superior Universitario que unificó el régimen de matrículas en pregrado y postgrado y en su capítulo II estableció la forma de liquidación de matrícula para los Postgrados. La norma precisa el valor de la matrícula para alumnos antes de la incorporación al sistema de créditos y para alumnos incorporados al sistema de créditos. En consecuencia, atendiendo solicitudes de algunos coordinadores de postgrado, se hace necesario informar que la aplicación de dicho Acuerdo, es de obligatorio cumplimiento. De tal forma en todos los postgrados, los alumnos que ingresaron al sistema de créditos deben pagar tal y como lo determinan los artículos 18 y 19 del Acuerdo en mención. Si existe algún argumento que requiera analizar en detalle la aplicabilidad de acuerdo debemos sustentarlo ante el CSU.

Pedro Javier Rojas, manifiesta que en diferentes discusiones se ha dejado claro que ningún proyecto de postgrado es autofinanciable, propone rechazar ese referente argumentativo, considera que la norma sobre el valor del crédito para matrícula existe y que lo que se debe hacer es hacerla efectiva, informar a la oficina de computo para que realice lo pertinente para ajustar el sistema, recuerda el caso relacionado con la aproximación de decimales que la norma está a partir del 11 de agosto y aún el sistema no lo refleja. El valor del semestre depende de los créditos que tengan estipulados para cada proyecto curricular de postgrado,

Raquel Pinilla informa que no lo han empezado a aplicar la matrícula por créditos. Indaga si los estudiantes a quienes se venía cobrando matrícula con valor "por horas" se les cambia el valor matrícula solamente por el hecho que cambió el sistema a créditos.

Luis Eduardo Peña manifiesta que se debe mirar la aplicación de la norma en el sentido que más favorezca al estudiante y agrega que la norma no es retroactiva. De tal forma que si el estudiante venía pagando matrícula por semestre se les debe garantizar el mismo pago hasta que culminen sus estudios. El acuerdo 04 de 2006 aplica es claro en especificar el valor por semestre y el valor por crédito.

DECISION: Todos los postgrados deben dar estricta aplicabilidad al Acuerdo 004 de 2006 en materia de cobros de matrícula. En cumplimiento de la normatividad solicitar a sistemas que a partir del próximo semestre se debe ajustar el sistema en cuanto a programas curriculares en créditos.

VARIOS

1. SUIT –se debe solicitar al director del ILUD programar reunión y será discutido por parte de cada uno en consejo curricular pues la información que quedo allí conforme a la norma, requiere saber cómo se va a manejar lo del segundo idioma,
2. Raquel pinilla, informa sobre problemas de la sede en cuanto a problemas de mensajería con otras instancias, decana informa que ya hizo queja formal respecto a la correspondencia al señor Aranzales y nunca ha contestado. Hay una persona designada para la sede de postgrados, le pagan pero el señor no hace su trabajo. Solicita que presenten la queja por escrito para ser tramitada por control interno.
3. **Contratación del local de enseguida:** se hizo la consulta con el señor rector y ya esta aprobado pero esto debe pasar por comisión del CSU para luego ser aprobado en pleno
4. **El aseo.** No se esta realizando el aseo en la sede en la tarde, desde que iniciaron los procesos de paro, biblioteca después de las 7 ya no hay atención y los estudiantes de postgrado están hasta las 9:00 p.m.
5. Martes y jueves para prestación de servicio de salud hasta las 7 de la noche, odontología y medicina,
6. La profesora amparo informa sobre su renuncia a la representación de coordinadores de postgrados, se discutirá y nombrara nuevo representante en próxima reunión de coordinadores de postgrado noviembre 8 de 2011, por lo que no habrá en ese periodo de tiempo representación ante el Consejo de Facultad.

7. Contratación de O.P.S. en el mes de diciembre: pregunta si habrá contrato para el mes de diciembre, la decana informa que no hay recursos para secretaria de postgrados, solamente para pregrados por el 04 de, y para pregrados. Hay mucha incertidumbre en este momento por la situación misma de la Universidad en cuanto a la ley 30 de 1992. Se debe esperar.

14. **VARIOS**

Se da por terminada la Sesión siendo la 1:35 p.m.

LUZ MARLEN DURAN VERGARA
Presidente Consejo de Facultad de
Ciencias y Educación

IRMA ARIZA PEÑA
Secretaria Consejo Facultad de Ciencias
y Educación

Digitó y elaboró: Luz Amanda Gil Torres

Revisó y consolidó: Irma Ariza Peña